



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0347-2021-UNAP  
Iquitos, 06 de mayo de 2021

VISTO:

El Oficio N° 0119-2021-D-FCF-UNAP, presentado el 03 de mayo de 2021, por el decano (e) de la Facultad de Ciencias Forestales, sobre ratificación de resolución decanal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Tedi Pacheco Gómez, decano (e) de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 0113-2021-FCF-UNAP, del 29 de abril 2021, que resuelve reconocer, como director del Departamento Académico de Industrias y Productos Forestales de Facultad de Ciencias Forestales a don Abrahan Cabudivo Moena, docente principal a dedicación exclusiva, del 01 de mayo 2021, hasta el 30 de abril de 2023;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Ciencias Forestales; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP, del 31 de marzo de 2021;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 0113-2021-FCF-UNAP, del 29 de abril 2021, de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), de acuerdo a los siguientes términos:**

**“Reconocer, como director del Departamento Académico de Industrias y Productos Forestales de Facultad de Ciencias Forestales a don Abrahan Cabudivo Moena, docente principal a dedicación exclusiva, del 01 de mayo 2021, hasta el 30 de abril de 2023, en mérito a los considerandos expuestos de la presente resolución decanal.”**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar** a los funcionarios de la Dirección General de Administración, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Unidad de Recursos Humanos, para abonar al docente mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2021.**

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre

RECTOR



Kádhir Benzaquén Tuesta  
SECRETARIO GENERAL